

**Si usted requiere ampliar esta información, solicítela en el correo electrónico: [banexitos@dafp.gov.co](mailto:banexitos@dafp.gov.co) ó a los teléfonos: 2437100, 2437105.**

**Entidad:** Contraloría General del Risaralda

**Representante Legal a la fecha de postulación:** JOSE BENHUR ZAPATA OROZCO

**Ponente:** CATERINE ARCIERI ARENAS Y HELMER TADEO  
CARDONA GAVIRIA

**Enfasis:** MEJORES PRACTICAS DE GESTIÓN PUBLICA

**Dirección:** Edificio Gobernación de Risaralda Piso 5o.

**Teléfono:** 3355805

**Fax:** 0

**E-mail:** [econtral@col2telecom.co](mailto:econtral@col2telecom.co)

### **Descripción del Caso**

<b>Nombre</b>
PROMOCIÓN, FORMACION Y FORTALECIMIENTO PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO EN EL CONTROL SOCIAL TERRITORIAL.
<b>En qué consiste la Experiencia?</b>
<p>Se trata de un proceso pedagógico que permite instalar en los jóvenes elementos de transformación cultural, que se manifiestan en el cambio de actitudes y percepciones frente a la administración pública municipal, partiendo de su acercamiento, investigación y del contacto directo con los servidores públicos y con los instrumentos de gestión pública.</p> <p>Este programa fue denominado "Promoción, Formación y Fortalecimiento para el Control Social Juvenil Territorial", su fase de diseño se realizó en el primer semestre de 2004, se puso en práctica durante el segundo semestre del mismo año y lo transcurrido del año 2005. Sus logros y resultados se empezaron a percibir en el segundo semestre del 2005.</p> <p>Inicialmente en el primer año (2004) se aplicó el taller de sensibilización a 655 jóvenes de grado 9º de los diferentes municipios del departamento de Risaralda exceptuando los Municipios de Pereira y Dosquebradas, los cuales no son sujetos de control de la Contraloría General del Risaralda. De los 655 jóvenes estudiantes de grado 9º que en el 2004 participaron del taller de sensibilización; 269 se vincularon al programa ya cursando grado 10º en el 2005, para prestar el servicio social del estudiantado en actividades de control social. A estos 269 jóvenes se les instruyó a través de su participación en la serie de los talleres arriba mencionados y se les brindó el acompañamiento de un promotor y con la ayuda de un instructivo, concluyeron un trabajo práctico de control ciudadano que evidencia aportes al mejoramiento de la Gestión Pública. Terminada la fase de</p>

formación los jóvenes conformaron comités de vigilancia sectorial, en salud, educación, deportes, entre otros.

### **Por qué se implementó?**

La Contraloría General del Risaralda, en la búsqueda de avanzar en la implementación de un sistema de control social municipal, del cual hagan parte los Consejos Territoriales de Planeación y las Veedurías Sectoriales que atiendan el control social en salud, educación y deportes, entre otros y de garantizar la Veeduría a la ejecución de los Proyectos de Inversión por parte de organizaciones sociales existentes, en cumplimiento de la tarea misional que encomienda a las Contralorías la Ley 136 de 1994 en su artículo 167, se encontró con dos dificultades de gran relevancia comunes a los esfuerzos que se han realizado en otros departamentos, para avanzar social y culturalmente en la implantación de un buen sistema de control ciudadano:

Ø La escasa participación de los jóvenes.  
Ø La apatía por el control sectorial, más allá del interés legítimo de la vigilancia a la contratación u ejecución de proyectos de inversión. Para salvar estos escollos, desde el año 2001 se empezaron a generar ejercicios en ese sentido a través de algunas prácticas con jóvenes de los colegios y del SENA durante los años 2002 y 2003, las cuales fracasaban por la falta de tecnologías apropiadas en materia pedagógica y por las dificultades económicas que impedían garantizar la continuidad de programas que a la postre resultaron bastante costosos.

Tras muchas pruebas de ensayo y error, y bajo la aplicación de la propuesta del actual Contralor del Departamento, Doctor José Benhur Zapata Orozco, a partir de un evento denominado II Encuentro de Control Social, realizado en el Recinto de la Honorable Asamblea Departamental, el 20 de febrero de 2004, fue posible diseñar una intervención consistente y estructurada con Jóvenes, experiencia que hoy presentamos a consideración del Banco de Éxitos de la Función Pública.

### **Como se ha desarrollado?**

Inicialmente en el primer año (2004) se aplicó el taller de sensibilización a 655 jóvenes de grado 9º de los diferentes municipios del departamento de Risaralda exceptuando los Municipios de Pereira y Dosquebradas, los cuales no son sujetos de control de la Contraloría General del Risaralda. De los 655 jóvenes estudiantes de grado 9º que en el 2004 participaron del taller de sensibilización; 269 se vincularon al programa ya cursando grado 10º en el 2005, para prestar el servicio social del estudiantado en actividades de control social. A estos 269 jóvenes se les instruyó a través de su participación en la serie de los talleres arriba mencionados y se les brindó el acompañamiento de un promotor y con la ayuda de un instructivo, concluyeron un trabajo práctico de control ciudadano que evidencia aportes al mejoramiento de la Gestión Pública. Terminada la fase de formación los jóvenes conformaron comités de vigilancia sectorial, en salud, educación, deportes, entre otros.

### **Qué obstáculos se han encontrado en su implementación?**

Los obstáculos en la ejecución de la experiencia giraron alrededor de la ausencia de referentes, la poca oferta de material pedagógico y de las vicisitudes propias al control social, el cual, por la cultura del servicio público, es ajeno y apático en la práctica a la Participación Ciudadana.

### **Qué aprendizaje se ha inferido?**

- Que un alto porcentaje de jóvenes se manifiestan apáticos a la participación ciudadana porque se han sentido utilizados en otros procesos. (Gobierno escolar, Personero estudiantil), donde han contado con muy poca información pública.
- Que formar jóvenes para la participación en el control social, requiere de adecuadas herramientas pedagógicas y de estrategias que obliguen el aprendizaje práctico.
- Que el control ciudadano se ha ejercido tradicionalmente por personas académicamente mal formadas y con limitaciones de tipo social, cultural y económico, ahora se cualifica más por el aporte de una sangre nueva sin tales lastres.
- Que una buena estrategia para optimizar la vigilancia en el control fiscal, es formalizar alianzas con los Veedores del Tesoro Municipal (Personeros Municipales Art. 24 ley 617 de 2000) y fortalecer el tejido social para la vigilancia de lo público.
- Que la práctica del control social en los jóvenes aviva el interés por la participación política y eleva el nivel del discurso de lo público.

## **Criterios de Evaluación**

### **Innovación Creación o Adaptación de Tecnologías Administrativas**

Del 2001 al 2005, La Contraloría General del Risaralda, innova en el diseño y administración de los Procesos de Promoción, Formación y Fortalecimiento del Control Social, realizando convenios con cada uno de los Personeros de los Municipios sujetos de control. Estableciendo un observatorio a partir de reuniones mensuales, el cual se retroalimenta y evalúa, en un proceso de planeación por escenarios que se realiza cada año denominado "Encuentros Departamentales de Control Social". (2001-2005).

El Observatorio funciona a partir de uno de los acuerdos del convenio, que permite reunir a los doce Personeros con el Contralor y el grupo de Participación Ciudadana de la contraloría para verificar los avances y ajustar las políticas y programas institucionalmente planteados.

Los resultados de los observatorios además de producir soluciones mediatas, permite recoger las expectativas a discutir con los propios actores de Control Social en los eventos que realizamos cada año.

Se requirió diseñar una estrategia metodológica innovadora que pone a prueba las metodologías de aprender haciendo, la cual se fundamento en ciertos elementos, y oportunidades:

.El tener establecido un convenio con los Personeros Municipales, le aportaba a la

Contraloría, recurso humano responsable del programa en cada uno de los Municipios sujetos de control.

.Existe en la actualidad un amplio interés en los temas relacionados con la participación y por los aspectos asociados con el control de la gestión pública.  
.La obligación de prestar su servicio social del estudiantado, aseguraba el trabajo práctico de los jóvenes.

.El contar cada colegio con un docente encargado de coordinar el servicio social, brindaban oportunidades de monitoreo necesarias en algo tan complejo como el trabajo con jóvenes.

.La experiencia forjada durante varios años por parte de la Contraloría General del Risaralda, por una parte en la formación y de otra parte con jóvenes, le brindaba cierta competencia para establecer los contenidos necesarios para dinamizar los temas relativos al ejercicio del control social.

La innovadora experiencia cuenta con los siguientes instrumentos: un manual de fundamentación para los promotores "Manual de Participación ciudadana" con su correspondiente presentación en Power Point; tres cartillas de fundamentación para los Jóvenes participantes "Manual del Veedor Ciudadano"; un instructivo para las prácticas, herramienta metodológica que facilita y garantiza la obtención de los resultados esperados; los protocolos correspondientes a los talleres de formación.

### **Efectos positivos y Mejoras Significativas para la Entidad y sus Usuarios**

Los efectos positivos para la entidad se evidencian en:

- ü La mejora en la calidad de las denuncias, que activan nuestro proceso auditor y concluyen en hallazgos fiscales.
- ü La mejora continua de las entidades sujetas a control por la prevención que genera el contar con un grupo de personas que están constantemente visitando, indagando, sugiriendo y denunciando; frente a sus haceres relativos a la administración pública.
- ü La mejora continua de las entidades sujetas a control por los nuevos escenarios de gobernabilidad que se logran al contar con una nueva masa crítica que se entera de la ejecución de sus políticas públicas.
- ü La oportunidad de realizar Auditorías articuladas con comités de vigilancia a prueba de vicios propio a la gestión social de nuestra cultura.
- ü La oportunidad de obtener nuevos insumos para los mapas de riesgo de las entidades sujetas a control.

Los efectos positivos para la ciudadanía se evidencian en:

- Ø La construcción de una cultura, proactiva, política y cívica.
- Ø El fortalecimiento del control social al eslabonar por niveles el control ciudadano.
- Ø El reconocimiento del joven como un nuevo actor social.
- Ø Los cambios perceptivos de los jóvenes frente a la administración pública y sus servidores.
- Ø Mejores servicios por la prevención que obliga los ejercicios de vigilancia y por la labor proactiva de los jóvenes.

Ø Ampliación de la cobertura de los bienes y servicios, por la vigilancia y seguimiento a los procesos de focalización y priorización del gasto público.

## **Potencial de Réplica y Transferencia a Otras Entidades**

El bajo costo en la primera experiencia se contó con un promotor por cada seis Municipios, pero atendiendo además otras acciones diferentes a la experiencia. De lo contrario se podría afirmar que esta experiencia ya documentada y sistematizada se puede ejecutar por un promotor para doce Municipios, si se logra establecer convenios con otros aliados como los personeros Municipales. Constituyéndose en una ventaja para la réplica por otras entidades los bajos costos y el decrecimiento de los mismos.

Además en el año 2005 hemos aliado al proceso a la GTZ a través de los consultores Ney Osorio y German Mariño, quienes la sistematizan para la réplica en otros Municipios a los cuales ellos acompañan en sus acciones de Cooperación Técnica ofrecida por Alemania y quienes han aportado al mejoramiento de los contextos pedagógicos.

Oportunidad de réplica por otra Contraloría, o por cualquier entidad pública. Esta experiencia podrá ejecutarse con facilidad armonizando sus procesos, planes y metas con las metodologías puestas a disposición y las diferentes herramientas en cualquier Departamento o Municipio.

En el caso de una Contraloría en cumplimiento de su hacer misional direccionado al Control Fiscal Participativo.

En el caso de una Personería Municipal en cumplimiento de sus atribuciones establecida en la Ley 136 de 1994 y en el artículo 24 de la Ley 617 del 2000.

En el caso de una entidad territorial en cumplimiento de su obligación de hacer la gestión administrativa con participación ciudadana.

La propuesta es flexible y las ayudas de los talleres de fácil elaboración y bajo costo. Pues en últimas los talleres se pueden cambiar desde que se conserve el esquema metodológico, igualmente podría radicarse el liderazgo en cualquier otro tipo de entidad pública.

## **Resultados Verificables y Susceptibles de Medición**

Se encuentran en el ítem de efectos positivos

## **Sustentable en el Tiempo**

La autonomía del joven como ciudadano, entendido el contexto de ciudadano el definido por la corte Constitucional en el control previo que realizara de la Ley 850 de 2003; es un elemento claro de que esta propuesta luego de implementada, es sostenible por el tiempo. De una parte los Jóvenes son libres de definir su servicio social desde que se cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 4210 del

12 de septiembre de 1996 expedida por el Ministerio de educación Nacional. Es decir así dejara de ser una política de la entidad, cualquier estudiante o grupo de estudiantes podría apropiarse de la propuesta y ejecutarla; además porque si requiriera de la capacitación en la materia por parte de cualquier autoridad municipal, contaría con el apoyo en marco de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 respecto a la formación ciudadana en concordancia con el artículo 103 de la Constitución Nacional.

Quien inscribe el proyecto en la secretaría de educación respectiva es cada Institución Educativa, lo que permite que quede en la gama de ofertas del Servicio Social del estudiantado.

El Joven a diferencia del adulto cumple un ciclo biológico de aprendizaje permanente de sus vivencias, la Cultura del Control Social Juvenil, entre otras razones porque este ejercicio enriquece el ego de los jóvenes. Una vez instalada esta experiencia en el entorno de la comunidad educativa esta la apropia, con identidad y pertenencia.

La fortaleza de los procesos cíclicos, que establecen compromisos institucionales de una fase a la otra y de una vigencia a la otra, por ejemplo en un cambio de Contralor por la culminación de su periodo, este habría desarrollado el taller de sensibilización con estudiantes de grado 9º con quienes a adquirido el compromiso institucional de acompañarlo en la prestación de su servicio social. Con mayor relevancia muchos de los Jóvenes que en 10º empezaron su fase práctica y no la concluyeron en ese año existe el compromiso institucional de certificarlo concluidas sus acciones en el siguiente año cuando se desempeñe en grado 11º.

Existen en el País múltiples casos exitosos en materia de control social, de cierta manera tenemos ejemplos ejemplarizantes en los otros proyectos que la Contraloría General del Risaralda desarrolla en esta materia. Pero muchos de estos casos obedecen a figuras que crea una administración corriendo el riesgo de ser desvalorados y desechados por nuevas administraciones (lo que ha pasado con los procesos de contralores cívicos o comunitarios). La sustentación en normas comunes y existentes hacen altamente sustentable esta experiencia, pues el ejercicio de la práctica se sustenta en una posibilidad que brinda el contexto de la Resolución Ministerial, el hacer control social se enmarca en la normatividad existente inclusive su protocolización que se hace de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 850 de 2003.

Por todas las evoluciones y avances que se lleguen a conquistar en el País en materia de control ciudadano y de democracia participativa, permanecerán latentes las necesidades de vincular a los Jóvenes como futuros ciudadanos de esos Municipios y de que el contribuyente copropietario de este Estado se vincule a procesos de vigilancia sectorial.

La facilidad de ejecución luego de contar con los soportes técnicos.